



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 57... /2016

**"POR LA CUAL SE HABILITA EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN SEDE CENTRAL - ASUNCIÓN"**

Asunción 26 de febrero de 2016

**VISTA:** La nota de fecha 30 de Septiembre de 2013 presentada por la Universidad Autónoma de Asunción con Expediente CONES. N° 204/13, en la que solicita la Habilitación del Programa de "**Doctorado en Ciencias Jurídicas**", correspondiente a la Sede Central - Asunción"

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 4995/2013, DE EDUCACIÓN SUPERIOR establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 32/16 de la Asesoría Académica con Expediente CONES N° 318/16, firmado por la Mag. María Teresa Gaona y la Dra. Inés López de Sugastti, miembro del Comité Académico, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

*POR LA TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;*

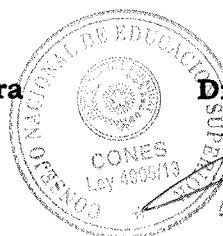
**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** APROBAR la Habilitación del Programa de "**Doctorado en Ciencias Jurídicas**" correspondiente a la Universidad Autónoma de Asunción Sede Central - Asunción, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Programa	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Semestre	Horas
Autónoma de Asunción	Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales	Doctorado en Ciencias Jurídicas	Central/Asunción	Presencial	Doctor/a en Ciencias Jurídicas	4	1508

**Art. 2°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

  
**Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira**  
Secretario - CONES



  
**Dra. Sanje Romero de Velázquez**  
Presidenta en Ejercicio - CONES